

## Investigación del CNE contra miembros de la campaña de Petro seguirá en curso

Por: **Valentina Ríos Torres** — abril 28, 2025



Foto: Guillermo Torres / Semana.



La Corte Constitucional ordenó este jueves 24 de abril la suspensión provisional de la investigación que adelanta el Consejo Nacional Electoral (CNE) contra el presidente Gustavo Petro, por supuestas irregularidades en la financiación de su campaña presidencial de 2022.



La decisión estará vigente mientras se resuelve la tutela interpuesta por el mandatario ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en la que solicita la protección de su derecho al debido proceso, invocando las garantías del juez natural y el fuero constitucional especial que le asisten como jefe de Estado.



No obstante, el CNE aclaró que la suspensión aplica únicamente respecto al presidente Petro. La investigación seguirá su curso contra los demás vinculados, ahora seis personas, entre ellos Ricardo Roa, exgerente de campaña y actual presidente de **Ecopetrol**, así como el tesorero y varios auditores.

Le puede interesar

**Asignados \$2,3 billones para financiar proyectos en los 170 municipios más vulnerables por el conflicto y la pobreza**

**SIC impone millonaria multa a Flypass por fallas en servicio de pago electrónico en peajes**

El mismo jueves, el órgano electoral recibió testimonios de representantes de la USO y Fecode, organizaciones señaladas de haber realizado presuntas donaciones irregulares a la campaña presidencial.

Jorge Enrique Ibáñez Najar, presidente de la Corte Constitucional, salvó su voto frente a la decisión, argumentando que la medida genera serias dificultades jurídicas. Según Ibáñez, la suspensión de las actuaciones administrativas y los términos de prescripción altera la naturaleza del proceso, pasando de un examen de cumplimiento de los topes electorales a un juicio de responsabilidad personal contra el presidente, cuya tipificación no está clara.

El magistrado también señaló que la Sala de Consulta y Servicio Civil no definió la responsabilidad penal o disciplinaria del mandatario, sino que resolvió un conflicto de competencias administrativas entre el CNE y la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.



NACIÓN

Asignados \$2,3 billones para financiar proyectos en los 170 municipios más vulnerables por el conflicto y la pobreza

ABRIL 28, 2025



NACIÓN

SIC impone millonaria multa a Flypass por fallas en servicio de pago electrónico en peajes

ABRIL 28, 2025



NACIÓN

Apagón en España aplaza juicio clave contra Álvaro Uribe Vélez

ABRIL 28, 2025



NACIÓN

Debate nacional por suspensión de operaciones militares contra disidencias de alias 'Calarcá'

ABRIL 28, 2025



NACIÓN

Ataque con granada desata pánico en centro comercial de Cúcuta

ABRIL 28, 2025



NACIÓN

Capturan a tres presuntos integrantes de las AGC en operativo militar en San Martín de Loba, Bolívar

ABRIL 28, 2025



NACIÓN

Presunto extorsionista murió en enfrentamiento con el Gaula en el barrio Carrizal

ABRIL 28, 2025



NACIÓN

Tensión en la Universidad Nacional tras llegada masiva de indígenas a Bogotá

ABRIL 28, 2025

DIARIO DEL NORTE  
Periodico de la Región Caribe

Nuestros sitios

© 2023 Derechos reservados a Gámez Editores - Sistema Cardenal S.A.S. - Prohibida la reproducción parcial o total de este medio.

Sistema Cardenal / Enfoque Caribe / Gamez Editores

Síguenos

